



SERPAR - LIMA
SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

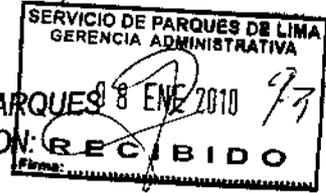
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE CONTABILIDAD

Hoja 10.06 08.01.10

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 007 Firmas - 2010

Lima 07 de enero de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:



CONSIDERANDO:

Que, la Norma General N° 006-2001 del Sistema Administrativo aprobado por R.D. N° 026-80-EFC/77.15 y su ampliatoria aprobada mediante R.D. 008-EF/77.15.01 del 12 de Enero de 1989, permite el giro de cheques para la reposición o constitución del Fondo de Caja Chica;

Que, los mencionados fondos para Caja Chica se cubren con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24.01.2007 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2010;

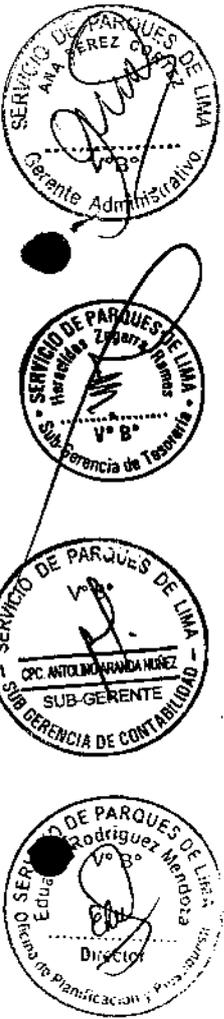
Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APERTURAR** en la Sub-Gerencia de Tesorería de la Gerencia Administrativa del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010 a nombre de la Servidora **SUSANA ELBA ALTAMIRANO BAILON**, hasta por la suma de **S/. 5,000.00** (CINCO MIL Y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Sede Central del SERPAR-LIMA.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'SUSANA ALTAMIRANO' and other initials.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....

A:

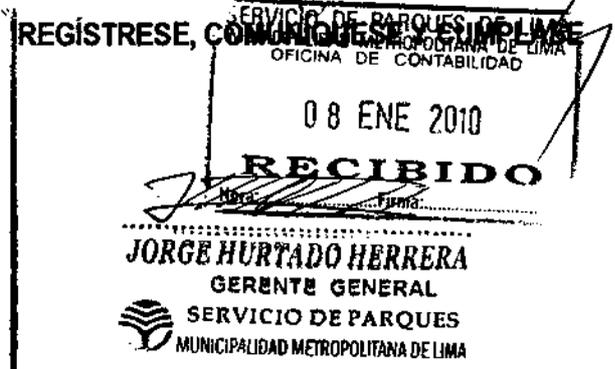
Para Conocer y fines cumpto con Transcribir.....

N°..... de fecha.....

.....

NATALIO SANCHEZ 220 DE 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

Lic. Adm. ELVIS GARDENAS P. Directora Administrativa Docum.



JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA